

Extract of Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article14033>

Israel. Entrevista a Fady Houry

Legalización del apartheid y luz verde a la anexión

- solo en la web -

Publication date: Lunes 23 de julio de 2018

Description:

Con la aprobación de la "Ley del Estado Nación Judío", Israel ha consagrado constitucionalmente la discriminación contra su población palestina.

Licencia de Creative Commons BY - NC- ND Viento Sur



El pasado 18 de julio de 2018, los y las diputadas de la Knesset (parlamento) aprobaron por 62 votos contra 55 una ley que define a Israel como "hogar nacional judío". El ponente de la ley, Avi Dichter, les decía a los diputados y diputadas árabes: "No estabais aquí antes que nosotros y no estaréis después de nosotros".

Esta ley tiene valor constitucional. En sentido propio del término, Israel no tiene constitución. La que cumple esa función es la "Declaración de independencia" del 14 de mayo de 1948, que ha sido completada a lo largo de los años mediante "leyes fundamentales". Esta última forma parte de ellas. Amir Fuchs, del respetado *think tank* Israel Democracy Institute ve necesario constatar: "En esta nueva ley no aparecen ni la palabra democracia ni la palabra libertad. No es por casualidad, es deliberado". Esta ley abre también la veda a la "caza de traidores"; es decir, de las ONG que denuncian la política y las prácticas del gobierno de Benjamin Netanyahu. Por ejemplo, Breaking the Silence (compuesta de personas veteranas del ejército que denuncian los crímenes cometidos en Cisjordania o en los recurrentes ataques contra Gaza) o B'Tselem. Un diputado del Likud ha introducido en la ley la posibilidad de perseguir "los actos políticos contra el Estado de Israel".

En la forma y en el fondo no solo queda validado un régimen de apartheid en Israel para el 20% de la población no judía (las y los palestinos que han podido permanecer en su tierra tras 1948), sino que se extiende la política colonial en Cisjordania. Lo que Michael Sfard, abogado que defiende a las ONG, resume sobriamente así: "Se trata de normalizar la presencia israelí en Cisjordania, para hacer de ella un simple distrito israelí".

Publicamos a continuación la entrevista realizada por Edo Konrad al abogado Fady Khoury de Adalah (Centro jurídico para los derechos de la minoría árabe en Israel) -(Red. A l'Encontre) para la web israelí +9721.

La gente la llama "ley del apartheid". ¿Por qué?

El apartheid en África del Sur era un proceso. Era un sistema que tomó años en desarrollarse y fue construido sobre la base del trabajo de universitarios y de teólogos que tuvieron que elaborar justificaciones para legitimar la supremacía blanca. El apartheid era un sistema de jerarquía en el que un grupo tenía todo el poder y el otro no tenía ninguno.

En Israel, la nueva ley define explícitamente al pueblo judío como el único grupo que tiene el derecho a la autodeterminación, a la vez que niega los derechos del pueblo autóctono. Esto crea un sistema de jerarquía y de supremacía. No vivimos un período en el que los llamamientos explícitos a la supremacía parezcan tan legítimos como podían parecerlo entonces en África del Sur, pero llegamos al mismo resultado utilizando un lenguaje diferente.

La analogía entre Israel y África del Sur no tiene que ver solo que el hecho de que existen comunidades o carreteras separadas, se trata de un sentimiento. Se trata de clasificar a la población en grupos diferentes. Es la idea de un régimen de supremacía que sirve los intereses de un grupo, aunque esto se haga en detrimento de los derechos más fundamentales de otro grupo. No tenemos necesidad de continuar buscando medidas políticas que se parezcan a conocidas como leyes de Jim Crow [leyes dictadas en los Estados del Sur entre 1876 y 1964 que instauraban la discriminación racial] en los Estados Unidos; este sentimiento existe ya no solo en la periferia de la política israelí, sino también en la corriente dominante.

La versión original del proyecto contenía una disposición que permitía una segregación de las comunidades según criterios religiosos o "nacionales". ¿Qué dice la versión final a propósito de la segregación?

La versión precedente del proyecto de ley contenía una disposición que permitía al Estado autorizar la creación de nuevas comunidades fundadas en la religión o la nacionalidad. Esta versión estaba basada en el principio de "separado pero igual", que estaba formulado con la idea de que fuese positivo para todas las personas, judías o palestinas. La formulación ha sido modificada porque recordaba demasiado el tipo de segregación flagrante que teníamos en Estados Unidos.

En la nueva versión, esta cláusula ha sido reformulada y señala que el Estado "favorece la colonización judía". Esto crea un tipo diferente de paradigma para la segregación: el de "separado pero desigual".

Imaginad lo que ocurriría si Estados Unidos adoptaran una ley que promoviera la colonización por los blancos; esto nos haría retroceder un horror. Pero tras 70 años de un "Estado judío y democrático", la idea de la colonización judía se ha vuelto tan banal que no parece plantear problemas. En este sentido, el cambio es de orden cosmético. Hora bien, lo que se quiere hacer con este derecho es lo mismo: se trata de judaizar el país a la vez que se impulsa la construcción de comunidades reservadas solo a ciudadanos y ciudadanas judías.

¿Cuáles son los efectos potenciales de esta ley sobre el sistema jurídico?

Es una ley que determinará la identidad constitucional del Estado. Hasta ahora, era al Tribunal Supremo a quien correspondía interpretar lo que significaba realmente la expresión "judío y democrático". Ahora, tenemos una ley que garantiza en el plano constitucional la identidad judía del Estado.

La ley será fundamental. Se convierte en una fuente de interpretación de las leyes y del sistema jurídico. Las ramificaciones no se limitarán a algunos dominios: afectarán al sistema jurídico de forma radical, sobre todo si la derecha continúa nombrando jueces conservadores para el Tribunal Supremo. Utilizará esta nueva norma constitucional para interpretar la ley.

¿La nueva ley constituye una aceleración de un proceso que se desarrolla aquí desde hace tiempo o consagra un régimen discriminatorio que ha existido siempre?

Pienso que la escalada a la que asistimos no ha comenzado con la nueva Ley fundamental, sino que resulta más bien de la contradicción entre las identidades fundamentales del Estado, judía y democrática. Lo que vemos actualmente es que la identidad judía avanza cada vez más en la vida social y política de las y los ciudadanos de Israel, y por tanto de las personas árabes israelíes, mientras que la identidad "democrática" del estado conoce una regresión.

19/07/2018

Publicación original: <https://972mag.com/israels-nation-state-law-apartheid-is-a-process/136775/>

Traducido de la versión publicada en <http://alencontre.org/moyenorient/israel/israel-legalisation-de-lapartheid-et-feu-vert-pour-lannexion.html>

Traducción: Faustino Eguberry para **viento** sur

1 Ver relacionado con estos mismos temas, "Las tres dimensiones de una deriva fascistizante", Dominique Vidal 19/07/2018, en <http://vientosur.info/spip.php?article14024>